

DECRETO N°

015

TEMUCO,

06 ENE. 2025

**VISTOS**

1. La Providencia N° 11378, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2023 (2, 3, 4), presentada por ELSA DELFINA RIVEROS RODRIGUEZ.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. Informe de Devolución N° 06 de fecha 02.01.2024 del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #40986700 año 2008, con calificación entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 10.12.2024, que acredita el pago de contribuciones.

**DECRETO**

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE**

: ELSA DELFINA RIVEROS RODRIGUEZ.

**RUT**

:

**DOMICILIO PARTICULAR**

:

**MONTO A DEVOLVER**

: [REDACTED] TEMUCO  
: \$80.168. DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO EN CUENTA RUT N° [REDACTED] BANCO ESTADO.

**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN**

: CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2023 (Cuota 2, 3, 4) ROL AVALUO 1505-11.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 115.12.10.002 Aseo Domiciliario Años Anteriores (\$ 80.168.-) Menor Ingreso.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/bcf

- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.
- PROV 11378



  
ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

IDDOC: 3043592 /